

SP-355

FERNANDO BUJANDA



LA VIRGEN Y LOS  
SANTOS EN LA  
CATEDRAL DE CA-  
LAHORRA, SEGUN  
LOS DOCUMEN-  
TOS DEL SIGLO  
XII DE NUESTRO  
ARCHIVO



FERNANDO BUJANDA

LA VIRGEN Y LOS  
SANTOS EN LA  
CATEDRAL DE CA-  
LAHORRA, SEGUN  
LOS DOCUMEN-  
TOS DEL SIGLO  
XII DE NUESTRO  
ARCHIVO



COMO PRIMER ANI-  
VERSARIO DE DON  
MANUEL S. OLIVAN,

PRIMER CAPELLAN  
DE LOS SANTOS  
BIBLIOTECA

R. 1941



Nihil obstat

El Censor

**ISAIAS BARRAGAN**

Calagurri, 4 januarii 1.967

IMPRIMATUR

**ABILIUS, EPISCOPUS**

Calagurritanus, Calceatensis et  
Lucroniensis

Hay un sello

Obispado de Calahorra, La Calzada  
y Logroño.



## DEDICATORIA

*Al revolver de nuevo los primeros documentos de nuestro Archivo Catedral, me ha llamado la atención las muchas veces que repiten el nombre de la Virgen, Santa María, y de nuestros Patronos y Mártires, Santos Emeterio y Celedonio. Y me ha venido la idea de formar un pequeño "ramillete" que poder ofrendarles, con aquellos pergaminos que, con tanta insistencia como fruición, consignan nombres tan venerandos.*

*Ojalá que este pequeño y rústico "ramillete" produzca en sus lectores, al recorrer sus páginas, tanta y tan tierna devoción como despertaron en el autor al escribirlas. Gustoso las ofrece a la Virgen y a los Santos de Calahorra.*

*Se escribe en "La Concepción de Calahorra", y el Asilo lo ofrece, como homenaje de aniversario, a su Párroco y bienhechor, don Manuel Sáenz Oliván, primer Capellán de los Santos y muy devoto suyo.*



# I

Antecedentes, Siglos IX al XII

## PARTE PRIMERA

### ANTECEDENTES

La tierra de Calahorra se había enrojecido con la sangre de sus dos Mártires cuando sus nombres se escribían con letras de oro en los registros del cielo. La vida de nuestros Santos, que habían querido borrar los tiranos, escrita quedaba y grabada con indelebles caracteres en el corazón de todos los calahorranos. Hace cerca de mil setecientos años que sucedió su martirio y Calahorra, la ciudad cristiana, a pesar de la ocupación sarracena, de los vaivenes tan propios de las cosas humanas, vibra y se conmueve al escuchar los nombres de sus Santos, al recorrer de nuevo su vida y martirio, al leer unas páginas, sobre todo inéditas y de investigación, sobre sus Santos, su martirio, sus sagradas Reliquias. Hemos escogido el siglo XII de nuestro rico Archivo Catedral; pero hemos querido ambientarlo con noticias sobre nuestros Santos, recogidas las primeras antes de terminar la séptima centuria, cabalmente del año 800 de la era cristiana. Quisiéramos conmover el corazón de Calahorra, removiendo los recuerdos que a nuestros mayores hacían vibrar de entusiasmo. Como buen calahorrano, lee con interés y devoción las páginas que siguen, que son de nuestros Santos.

## I. PRIMER MONASTERIO DE NUESTROS SANTOS.

Yo, el Abad Vibulo, aunque indigno, siervo de todos los siervos de Dios, junto con mi pariente Ervigio, Presbítero, hemos edificado con nuestras manos una Basílica en honor de nuestros Señores y Patronos, S. Emeterio y S. Celedonio, en el lugar llamado Taranco, en el territorio de Mena. Sometemos a ella otras dos Basílicas, fundadas también por nosotros, la de S. Martín, en la ciudad de Area Patriniano, y la de S. Esteban, en el lugar llamado Burceña. «Nosotros, Señor, te damos y ofrecemos aquí sacrosantos altares de S. Emeterio y S. Celedonio, de S. Martín y de S. Esteban, levita, y por esta escritura les entregamos nuestras almas y cuerpos y todas nuestras cosas propias, caballos, yeguas, vacas, jumentos, cabras, puercos, lechos, vestidos, casullas, libros, cálices, patenas, cruces, vasos de plata, de metal y de madera, y todas nuestras posesiones», las cuales se describen a continuación. Todo lo entregan a la «Iglesia de S. Emeterio y S. Celedonio». Todo lo entregan, lo mismo que lo de Area Patriniano y Burceña, «a la Iglesia de S. Emeterio y S. Celedonio», en Taranco, para que sirvan de ayuda a los siervos de Dios, y a los peregrinos y huéspedes que aquí vivieren en comunidad con ellos. Les imponemos, dicen, la carga de que todos los años han de cantar tres misas por

aquellos que dieron heredades y para que todos lo sepan. Hecho el documento, el 15 de septiembre del año 800 (S. Mill. 2).

## II. DONACION DE IGLESIAS Y BIENES.

Yo, el presbítero Eugenio, con mis compañeros, Belastar, Gersio y Nona, nos entregamos al Monasterio de S. Emeterio y S. Celedonio de Taranco y entregamos nuestras Iglesias de S. Andrés y S. Félix, que nosotros hicimos en Area Patriniانو, con tierras, manzanares, árboles frutales, dehesas, casas y todas las demás cosas, muebles o inmuebles, para remedio de nuestras almas, al dicho monasterio y a su Abad, que lo era Vibulo. Fecha, 12 de Noviembre del año 807.

## III. OTRAS DONACIONES A NUESTROS SANTOS.

Yo Armentario, presbítero, me entrego con todo lo mío a nuestros Santos y al Abad Ervigio. Y yo, el presbítero Iñigo, me entrego a la iglesia de los Santos y entrego mi persona, y mis bienes, tierras, dehesas y manzanar, con mi Iglesia de S. Capraso a ellos y a tí, su Abad, Armentario. — Y yo Sisnando, presbítero, me entrego para remedio de mi alma, y entrego todos mis bienes a la Iglesia de S. Emeterio y S. Celedonio y a tí, el Abad, Iñigo. — Y yo, Apre, presbítero, para remedio de mi alma, entrego

mi persona y todos mis bienes a la Iglesia de San Emeterio y S. Celedonio y a su Abad, Sisnando: tierras, manzanares, árboles frutales y casares. Fecha de la donación, 20 de Septiembre del año 912. — Yo, Pedro, para remedio de mi alma, entrego a la iglesia de S. Emeterio y S. Celedonio, mi persona y mis bienes, un campo y una vez en el Molino de la Lomba el martes de cada semana. (S. Mill. 3).

Téngase presente que Calahorra estaba a la sazón ocupada por los moros y que su reconquista definitiva se retrasó hasta el año de 1.045, día 30 de Abril.

#### **IV. DONACIONES A S. EMETERIO Y SAN CELEDONIO.**

Yo, el Abad Emeterio, y la Abadesa Abadimia, hemos hecho pacto y entregamos todo cuanto podamos ganar en este lugar que se dice Santa Cristina o Santa Pía, de S. Emeterio y S. Celedonio, Santa Lucía, San Salvador y San Babilés, y, habida una reunión, determinaron los hermanos, que eran hasta veintiocho, militar bajo una misma regla y someterse al Abad Emeterio. — Y Justa y sus hijos, Asuri e Iñigo, con todos los suyos, dan este lugar de Santa Cristina con las sobredichas reliquias de Santos con todos sus alrededores y heredades, para que los confesores de Cristo hagan oración, dicen, por nuestras

almas. La misma Justa agrega un campo y una viña. — Y Asur Núñez entrega otra viña. — Y el Abad Emeterio y su madre Abodimia, entregan campos, cinco viñas y un molino. — Y Muñate entrega otra viña. Documento hecho en 1.º de Agosto del año 969. (S. Mill. 55).

## V. NUESTROS SANTOS Y SAN MILLAN.

En 25 de Julio del año 1009, el Conde Fernando Ermenegíldez y su hermano Munio, para remisión de sus pecados y remedio de sus almas, y por las almas de sus padres y descendientes, agregan y entregan al Monasterio de S. Millán, a su padre espiritual, el Abad Ferrucio, y a todos los clérigos, hermanos y sacerdotes que allá viven, el monasterio consagrado, en Taranco, territorio de Mena, con todas sus pertenencias. Este monasterio guardaba Reliquias de los Santos Emeterio y Celedonio. — En el año 1.022, a 8 de Noviembre, el Conde Fredelando Pelayoz, con su esposa Gelvira y su madre Gutina, con consentimiento de su pariente Fernando Fredinándiz, para remedio de sus almas y por sus padres, confirman las mismas donaciones a San Millán y al Obispo D. Sancho, con el colegio de monjes que allá sirven a Dios, bajo la regla de S. Benito. Intervino el Rey D. Sancho y le acompañaban Muñadoña, su esposa y Jimena, madre del rey. (S. Mill. 77). San

Millán conservó este monasterio hasta 1835. (San Mill. XXXVIII).

## VI. RELIQUIAS DE NUESTROS SANTOS.

Hemos visto que las tenía el Monasterio de San Emeterio y San Celedonio de Taranco ya en 25 de Julio del año 1009; pero como este Monasterio se fundó el año 800, es seguro que se pusieron en su altar desde la fundación del Monasterio. Es la primera noticia que hemos hallado sobre reliquias de nuestros Santos: ello prueba que su difusión por España es bien antigua. Ya hemos visto también que en el año 964 había Reliquias de nuestros Santos, Emeterio y Celedonio, en la Abadía o Monasterio de Santa Pía o Santa Cristina.

El P. Serrano, en su Cartulario de S. Millán (página CVIII); nos tras la siguiente noticia: El Códice XXIV de San Millán, existente en la Academia de la Historia, y que fue escrito el año 917, trae un catálogo de las Reliquias veneradas en el monasterio a principios del siglo XIII. El Arca «aurea y ebúrnea» de San Millán estaba colocada en el altar mayor de la Iglesia, que se titulaba de la Virgen... En el altar de San Juan de la misma Iglesia, se veneraba el cuerpo de San Felices, custodiado en un arca de plata. Existía también otro altar con reliquias de Tierra Santa, «de San Emeterio y San Celedonio», y

otras. — Al consagrarse el altar mayor de la Virgen se colocaron reliquias de hasta veintiocho Santos antiguos y vienen en segundo lugar «nuestros Santos, S. Emeterio y S. Celedonio».

Conviene recordar que el cuerpo de S. Millán estuvo en la tierra hasta el 14 de Mayo del año 1030, en que D. Sancho, Rey de Navarra, después de un ayuno de tres días y asistiendo los Obispos Sancho, de Nájera; Julián, de Oca; Munio, de Alava, y Mancio, de Huesca, hizo trasladar el venerable cuerpo, por manos de sacerdotes, a un sepulcro o arca nueva, preparada por él. (S. Mill. 101).

## VII. DOCUMENTO DE LA RECONQUISTA.

El hecho ocurrió el día 30 de Abril del año 1045. Los Reyes D. García y D.<sup>a</sup> Estefanía otorgaron con ese motivo un histórico documento, y en él se revelan fervientes devotos de la Virgen y de nuestros Santos, los Mártires de Calahorra, S. Emeterio y S. Celedonio: no los nombran una sola vez, sino varias.

«Concedemos, dicen, a la Iglesia de la Santa, y Gloriosa, y Siempre Virgen María, y a los Señores Mártires, Emeterio y Celedonio, que en el mismo lugar padecieron por Cristo», y detallan nueve campos y dos viñas con las décimas reales y de particulares. «Todas estas cosas, repiten, antes dichas, concede-

mos a la nombrada Iglesia de la Bienaventurada Virgen María y de los Santos Mártires de Cristo, Emeterio y Celedonio, al Obispo D. Sancho y los Clérigos sometidos a él». «Todas las cosas antedichas, lo dicen tercera vez, yo el rey D. García y mi esposa, la reina Estefanía, fiel y devotamente damos a la repetida Iglesia de la Santa Madre de Dios, María, y de los Santos Mártires, y al Obispo y a sus clérigos» (3). Reyes devotos de la Virgen y de nuestros Santos. La ciudad había estado ocupada trescientos treinta y tres años.

### **VIII. FIESTA DE LOS SANTOS, VISITA DEL MONARCA.**

Devoto de los Santos se revela el Rey Conquistador en el anterior documento; pero, no satisfecha su devoción, viene a Calahorra el día 3 de Marzo del año siguiente, 1046, para celebrar personalmente en su Iglesia la primera Fiesta de nuestros Mártires. Con esa ocasión renueva y amplía las concesiones del documento anterior y con fruición nombra repetidas veces a la Virgen y a los Santos. «Yo, el Rey, García Sánchez, dice, dono a Dios, y a su Beatísima Madre, y a mis Fortísimos Patronos, los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio», y detalla los campos y viñas «para sustento de los clérigos, que día y noche en la iglesia Pontifical sirven a Dios, nuestra fortísi-

ma ayuda, y a la Bienaventurada Virgen María, y a los Santos Mártires»; les concede las décimas, seguridad de posesiones y exención de tributos para los clérigos y familiares de la Iglesia. Hecho este documento en Calahorra, el primer año de su reconquista, el día de los Beatísimos Mártires Emeterio y Celedonio, 3 de Marzo del año 1046» (4). La Virgen y nuestros Mártires, siempre unidos en nuestra Catedral de Calahorra. El Rey, asistiendo a la fiesta de nuestros Santos, la primera que la Ciudad y los devotos celebraban con libertad y entusiasmo.

#### **IX. FUNDACION DE LA IGLESIA DE NAJERA.**

Conserva nuestro Archivo Catedral un documento, fechado el 12 de Diciembre del año 1052, que patentiza la devoción de los reyes conquistadores de nuestra Ciudad a la Madre de Dios, María Santísima. «Yo, el Rey García, dice, hijo del Rey D. Sancho, he determinado edificar en Nájera, en honor de la Santa y Beatísima Madre de Dios, María, una iglesia o monasterio con todas las dependencias que son convenientes a una Congregación Regular, en servicio de Dios y de Santa María: por mi alma, por mi padre, por mi esposa Estefanía y por mis hijos». Lo funda para que sus clérigos tengan su alimento y vestido y para que puedan socorrer a los peregrinos y forasteros. Y a continuación detalla innumerables

bienes y posesiones con que dotaba el nombrado monasterio. En Calahorra le concedía «la iglesia, edificada en honor del Santo Sepulcro, con sus casas». En documento del mismo año se nombra al Concejo de San Salvador, de nuestra ciudad, y, años más tarde, el Monasterio de Nájera reclamará al Obispo la construcción de una nueva Basílica del Santo Sepulcro en sustitución de la antigua y, además, sus parroquianos.

A mitad del siglo XII aún se nombra esta Iglesia del Salvador o del Santo Sepulcro. También se la nombra en documentos del siglo XIV.

## **X. PRIMERAS INDULGENCIAS.**

Arévalo, a principios del siglo XVII, copió en su índice, folio 56, un documento, hoy desaparecido, que contiene las primeras Indulgencias conocidas en favor de nuestra Iglesia. Si, como parece, son del Obispo D. Sancho I, estarían expedidas el año 1045, el mismo de la reconquista. Notifica el Obispo que la Iglesia de Calahorra, antigua Sede Episcopal, fue destruida por los Sarracenos, poseída mucho tiempo por ellos y que ha sido libertada hace poco. La Iglesia estaba muy pobre y destituida de las cosas necesarias. El Obispo, con autoridad de Dios, de la Virgen y de los Santos Apóstoles, Pedro y Pablo, a cuantos ayudaren a la Iglesia, con oblaciones, pres-

taciones personales o limosnas, para hacer la obra de la misma, les perdona la tercera parte de la penitencia impuesta por los pecados mortales y toda la pena de los veniales. Les hace partícipes de sus oraciones y misas y manda a los Clérigos que todos los miércoles canten una misa «delante de los Cuerpos de los Santos Mártires», aplicada por todos los bienhechores, vivos y difuntos. Valioso documento para Calahorra, para su Iglesia Catedral y para nuestros Santos Mártires, Emeterio y Celedonio.

## **XI. CALENDARIO MOZARABE.**

En el Calendario Mozárabe, de Recemondo de Córdoba, su fecha año de 961, se dice que en ese tiempo nuestros Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, recibían culto y veneración el día 3 de Marzo, que se cree ser el día de su martirio. Y que sus sepulcros, con sus Santos Cuerpos y Reliquias de ellos, estaban en la Ciudad de Calahorra. (*Sepulcra eorum sunt in civitate Calagurri*). Y se ve que más tarde, en 1260, el Obispo D. Aznar tomó los datos para describir la fiesta de nuestros Santos y para consignar la fecha, de este Calendario o de otros dependientes de él. Recordemos estar hecho el Calendario en el año 961: en esa fecha, en plena dominación árabe de nuestra Ciudad, los Sepulcros y Reliquias de nuestros Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, estaban en Cala-

horra y en su Iglesia Catedral, donde los halló el rey D. García en 1045, al reconquistar definitivamente la Ciudad y agregarla para siempre a la España libre y cristiana. Nuestros Santos, digan otros lo que quieran, nunca debieron salir de Calahorra, y con razón les decían nuestro viejos Breviarios: «Muévaos, al menos vuestra permanencia multiseccular, a rogar a Dios que bendiga a esta vuestra Ciudad de Calahorra». Lo mismo les debemos pedir nosotros.

## **XII. CONCLUSION.**

Hemos recogido con amor y ofrecemos a los devotos de la Virgen y de nuestros Santos unas noticias sobre ellos, desde el año 800 hasta el de 1045, en que definitivamente quedó conquistada Calahorra para la España cristiana. Son doscientos cuarenta años de ocupación de la Ciudad por los árabes después de la primera noticia documental sobre nuestros Santos y sus Venerandas Reliquias. Este documento del año 800 nos demuestra claramente que nuestros Santos fueron muy venerados de antiguo y que sus Reliquias de muy atrás estaban distribuidas por las regiones de España, para grande honor y gloria de Calahorra. Ya que nosotros conservamos, por favor singular del buen Dios, los más numerosos y principales restos sagrados de nuestros Santos, sepamos corresponder con un amor intenso y con una filial devo-

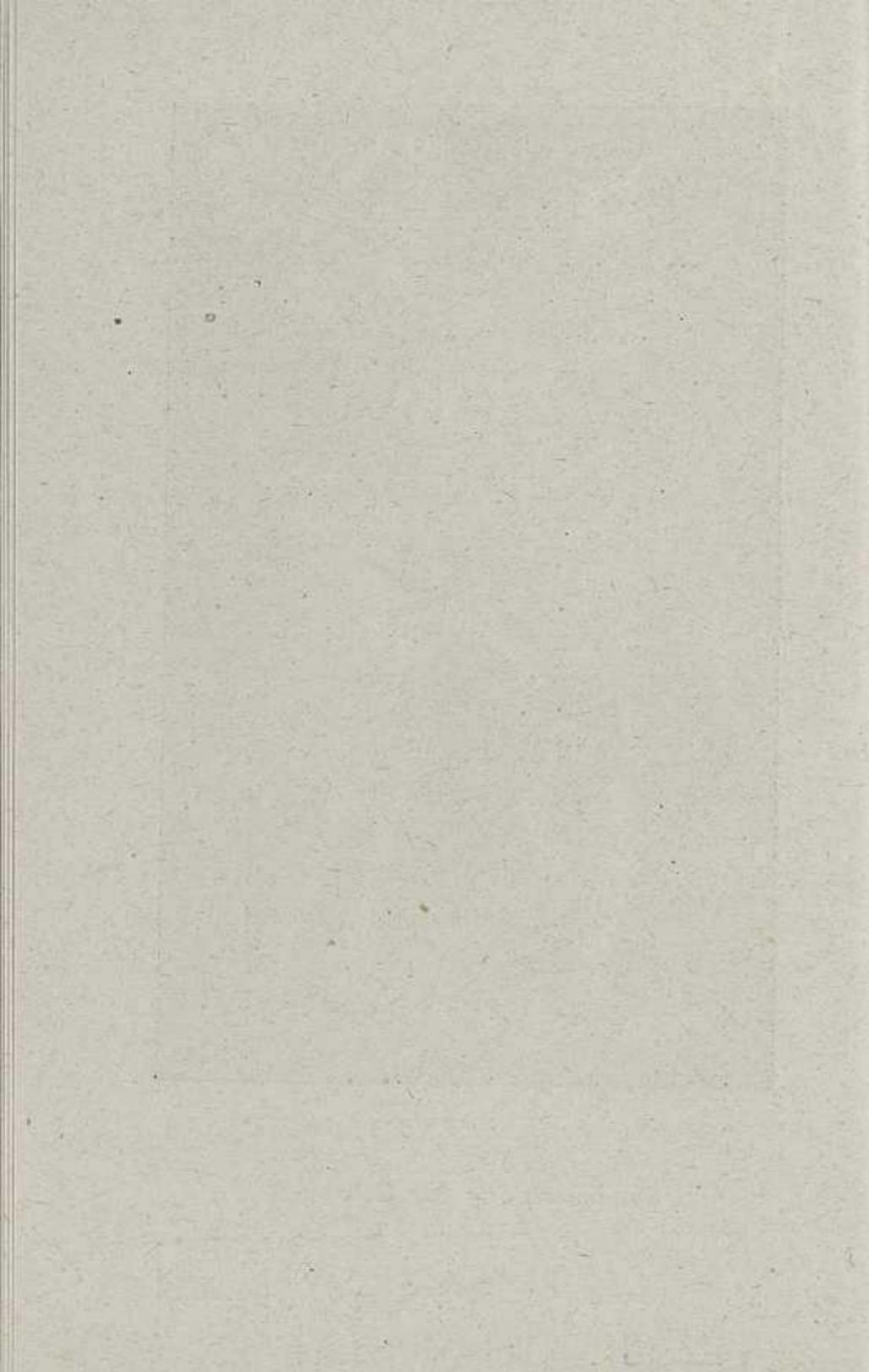
ción a nuestros Patronos y a nuestra Santa Iglesia Catedral, donde hace casi diecisiete siglos reposan sus cuerpos: la devoción a los Santos ha sido siempre y debe continuar siendo el alma, el aliento vital de nuestra Ciudad. Calahorra siempre con sus Santos, su Obispo y Catedral.



San Emeterio y San Celedonio



INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS  
BIBLIOTECA



## SEGUNDA PARTE

**DOCUMENTACION. SIGLO XII**

Más de cincuenta documentos del siglo XII, conservados como joyas en el Archivo de nuestra Catedral, nos hablan con gran respeto y devoción, hermanando en íntima unión a la Virgen Santa María, la Titular de nuestra Iglesia, y a nuestros Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, siempre soldados centinelas inseparables de la Virgen y de su Templo Pontifical. El sabor y el perfume misteriosos que rezuman tantos y tan preciosos documentos ha de llamar por fuerza el alma de todo calahorrano, devoto de los Santos. Basta su lectura para empaparse de una joven devoción a los Santos. No necesitamos presenciar su martirio en los solares donde está levantada la Catedral; no necesitamos que los Santos salgan de nuevo de sus urnas relicarios y dejen ver y palpar a los calahorranos sus huesos sagrados: la lectura de estos documentos y el ejemplo de aquellos devotos conmueven el corazón, por endurecido que esté. Y basta ya de preámbulo. Comienza a leer y sigue leyendo hasta el fin; ganará tu devoción a los Santos, ganarán los Santos, al ser mejor conocidos y más estimados. Lee de corrida primero por santa curiosidad; lee despacio después, por amor y devoción.

## I. HASTA LA DESTRUCCION DE LA CATEDRAL.

**Año 1122, 4 de Abril (16)**

En el nombre de Dios y con su gracia. Yo, Dominga, hija de Sancho Barón, por mi propia voluntad, entrego a Dios y a Santa María mi cuerpo con todas mis heredades de viñas, tierras, huertos, casas y cuanto se pueda hallar, para que todo sirva a Dios y a Santa María de Calahorra, para siempre, por la remisión de mis pecados y por las almas de mis padres.

**Año 1126, junio 23 (23-6)**

Doña Toda, hija del Adelantado García, espontáneamente vende a Dios, a Santa María y a los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, para iluminar la Iglesia de los mismos, un huerto cercano a otros, propiedad de la Iglesia de San Zoilo.

**Año 1126, Febrero 28 (17)**

En el nombre de Dios y con su gracia. Yo, Aimes, con voluntad de mi esposa, Boneta, con gusto y espontaneidad, sin arte mala, vendo al Obispo D. Sancho y a la Iglesia de Santa María y de los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, la cual es Sede Episcopal, dos tiendas mías situadas debajo de la Casa del Obispo.

**Año 1127, Septiembre 8 (18)**

Don Pedro, por la gracia de Dios Arcediano (de

Nájera) dona y confirma a su madre la Iglesia Pontifical de la Santa Madre de Dios, María, y de los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, una casa propia que poseía en Agreda con todas sus pertenencias, tal como lo había recibido por derecho de distribución del repartidor real.

**Sin fecha (21)**

Urraca, María y Olalla, hijas de Fortún y de María permutan con Sancho Fortuniones y su nieto Forcho y a los Clérigos que en la Iglesia sirven a Dios, una casa que les tocó de la herencia de su madre y que estaba próxima a la Iglesia de Santa María.

**Sin fecha (27, 2 y 4)**

El Obispo D. Sancho y los Clérigos de Santa María permutan con Sancho Fortiniones y su nieto Fortún dos viñas que fueron de Madueña, mujer de Martín Esteban, en Lampayana, por una era en las Eras de Abajo, junto al Palacio del Obispo. Lindaba con la viña de los Peros, donada por el Rey D. García.

**Sin fecha (27, 3)**

Doña Bona, nieta de García de San Millán, para remisión de sus pecados y por las almas de sus padres, dona a Dios, a Santa María y a los Santos Mártires una tierra en el término de La Laguna.

**Sin fecha (27, 4-5)**

Iñigo Jiménez hace donación a Santa María de una tierra en Almudebar. El número 5 dice: «Iñigo

Jiménez concedió a Dios y a Santa María una pieza en Almudebar, en el vado Petrocoso: pueden ser una misma, pueden ser dos distintas.

**Sin fecha (1-16).**

Nos, Sancho, por la gracia de Dios Obispo de Calahorra o Nájera, procurando alargar la mano a la misericordia y remediar en algo la pobreza del Clero de Calahorra, sujeto a Nos con la debida obediencia y que devotamente sirve a Dios, a Santa María y a los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, ordenamos y disponemos... Suaviza la penitencia de las Vigilias de Fiestas del Señor y de los Santos, Cuaresma y cuatro Téporas. Dispone qué se había de dar el día de las tres Pascuas, a las que llama Solemnidades del Señor, en que todavía el pueblo tenía costumbre de comulgar, y en el día de Jueves Santo, en las dos cenas o comidas.

Unas veces es el Obispo, otras un Arcediano de su Catedral, muchas son los particulares quienes hacen donaciones a la Catedral, por devoción a los Santos y para mayor esplendor en el culto divino de la Iglesia Pontifical, la gloria mayor de Calahorra. Nos dieron ejemplo.

**II. RESTAURACION DE LA CATEDRAL.**

El año 1129, dice el Códice I, vino un gran diluvio que destruyó la Iglesia de Calahorra y las casas

de los clérigos. Según documento de ese año, su fecha 21 de abril, Martín Vizbert y su mujer, Ceti, vendían al Prior del Convento Catedral, D. Juan Qui-ram, un huerto en el término de Ripodas, y añade: «Escribióse este documento de compra-venta el día 21 de abril de 1129, domingo antes de aquel grandísimo diluvio que arruinó o destruyó las casas del Obispo (o de los Clérigos) y de muchísimos segla-res y también socavó desde sus cimientos un ángulo o esquina de la Iglesia catedral» (22).

Consternados debieron quedar la Ciudad, el Obispo y los Clérigos de su Convento Catedral. ¿Qué hacer? ¿Trasladar Convento e Iglesia a la parte alta de la Ciudad? Con esto puede tener relación una memoria consignada en el Códice I. Los Canónigos hacen cambio con el Monasterio de Nájera: éste da un solar en el cementerio, junto a la Catedral, y el Convento cede otro, junto al Palacio Real, Castillo e Iglesia del Santo Sepulcro: en él habían pensado en tiempos edificar la Catedral. Quizás vino el pensamiento en esta ocasión.

¿Dejarían arruinados Convento y Catedral? ¿Tratarían de reedificarla y restaurarla? ¿Con qué medios podrían contar para reconstruir las ruinas de su Convento e Iglesia? Por esta solución se determinó el celoso Prelado, D. Sancho de Aragón, tan amante de la Virgen y de su Catedral como devoto de nuestros

Mártires, que descansaban en ella. Tres años debieron durar estos trabajos de reconstrucción y reparación, y la Catedral y nuestros Santos debieron salir harto gananciosos. La Catedral fue reconstruida en su parte exterior y renovada en su interior. Los Santos, al fin de la jornada, tuvieron nueva capilla propia, un altar a ellos dedicado, quizás también unas urnas nuevas para sus sagradas reliquias. Tanto puede, con la bendición de Dios, un Prelado de grande talento, de noble corazón, de constancia en seguir el camino bien trazado, una vez emprendido: sin que le asusten dificultades ni estorbos. A la terminación de las obras, el Prelado podía estar satisfecho y los clérigos contentos de tener nueva Iglesia y nuevo convento.

### **III. PRIMERA TRASLACION DE LAS RELIQUIAS.**

Debió ser gran fiesta para Calahorra. El Códice I, del Archivo nos la describe con su proverbial laconismo: «Noviembre, 8. Traslación de los Santos Cuerpos de Emeterio y Celedonio y dedicación de un Altar de los mismos, (hecha) por el Arzobispo Ausciense (de Auchh, en Aquitania) y por el Obispo Oxomense (de Osma), hallándose presente y elaborando nuestro Obispo D. Sancho, por cuyo empeño se hizo. Era de 1170, martes, año de la Encarnación del Señor de 1132». (Lecuona, Berceo, II-2, pág. 68).

Se deja suponer el entusiasmo religioso que tal fiesta produjo en Calahorra. Sus moradores pudieron ver con sus ojos y besar con sus labios los sagrados huesos de su ínclitos Mártires, S. Emeterio y S. Celedonio, que hasta entonces habían adorado encerrados en sus tecas o urnas. Ahora los veían y tocaban en su propia realidad, sin estorbos de ninguna clase. Es muy natural que el Prelado se reservase algunas reliquias y obsequiase con ellas a los Prelados asistentes y las distribuyese por algunas Iglesias que las tenían solicitadas.

A esta primera y solemne traslación de nuestras reliquias se refiere sin duda el cuadro mural que José Vejes, decorador de la Capilla de los Santos, pintó en 1765 en el lienzo del Evangelio. A raíz de tal acontecimiento religioso se despertó en Calahorra gran devoción a sus Santos y comenzaron a multiplicarse las donaciones en favor de la Virgen, de los Santos y de nuestra Catedral. No era para menos: contemplaban la nueva capilla, el nuevo altar consagrado, las nuevas arcas o urnas para las Sagradas Reliquias. Quizás es de estas fechas una donación que no la lleva. El Abad Juan, que parece fue Prior del Convento, de buena memoria, prometió en vida, estando en sano juicio, y lo cumplió bien a su muerte, y dejó en propiedad una viña en La Vedada a dicha Iglesia de Calahorra, situada entre otra viña

de la Iglesia y El Cascajar. Y con igual devoción donó a la misma Iglesia su propia casa, contigua a ella y a espaldas del Altar de los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio. Hoy la ocupa en usufructo su sobrino Pedro Jiménez y, a la muerte de éste, libre y sin trabas, pasará, por los siglos de los siglos, con pleno derecho, a poder de la Iglesia y de sus Clérigos.

Relacionada con esta solemnidad hay recuerdo de una donación votiva que, en presencia de todo el pueblo, fue hecha, leída, recitada, alabada y puesta sobre el altar (creemos que sería el de los Santos Mártires) llevada, dice, por mí Pedro Yáñez, en la Misa Mayor, después de cantado el Evangelio y de recitado el Ofertorio, siendo domingo, en la era 1170 (año 1132), domingo primero de Adviento del Señor y fiesta de los Santos Facundo y Primitivo, a cinco de las Kalendas de Diciembre (27 de Noviembre)... presidiendo en la citada Sede Calahorrana el venerable Obispo Sancho, alumno Oscitano.

En el mismo tiempo, el día de la Octava de Todos los Santos, el mismo Obispo citado, por su iniciativa y constante empeño, había hecho la traslación de los Cuerpos de los Santos, Emeterio y Celedonio, y consagró y dedicó el Altar, y fijó el día antes citado (8 de Noviembre) para que todos los años se celebrase esta solemnidad (de la traslación) dicho

día de la Octava de Todos los Santos. Y consigna la presencia del Arzobispo Ausciense y del Obispo de Osma, acompañando al nuestro de Calahorra. (Cartera, Berceo, XVII-69, pág. 395). No hemos podido hallar en nuestro Archivo documento tan valioso.

Es natural y muy probable, lo repetimos, que, entusiasmados el Obispo, los Clérigos y la Ciudad con la restauración de su Catedral, con las grandes fiestas de la traslación de las Sagradas Reliquias, con la erección, dedicatoria y consagración del altar de los Santos y colocación de éstos en nuevas urnas, con la disposición del Obispo, que mandaba celebrar todos los años en esa fecha una Fiesta especial de la Traslación, se despertase la devoción y la generosidad de todos para honrar y glorificar a sus Santos. Quizás fue entonces cuando el Obispo D. Sancho y los Clérigos de su Convento e Iglesia ceden la décima de sus provechos, propios y comunes, en favor de la misma, para iluminación del altar y adquisición de libros para la biblioteca conventual y de ornamentos para la Sacristía de la Iglesia Madre (1-8). Quizás también por este mismo tiempo, el Rey Don Alfonso donaba a la Catedral y a los Santos Mártires que en ella descansaban un horno que estaba delante del altar de la Iglesia para que lo destruyesen, a causa del mucho humo que daba y de lo mu-

cho que éste molestaba a los Clérigos en los Oficios Divinos (1-36).

## II. PROSIGUEN LAS DONACIONES.

### Sin fecha (27-14).

El Arcediano, D. Pedro Mora, a la hora de su muerte, presentes todos los Clérigos del Convento y muchos seglares, dispuso, entre otras cosas, lo que sigue: Dona la mitad de su Majuelo a la Iglesia de Santa María, dejando usufructuarios a dos parientes suyos, muertos los cuales, pasará a la Catedral en pleno dominio. Hicieron oposición a tal usufructo dos vecinos que conforman en donarlo, a su muerte, a Dios y a Santa María.

### Sin fecha (27-15)

El Prior D. Juan concedió a Dios, a Santa María y a los Clérigos que sirven en la Iglesia, una viña que fue de Martín Cuzbert, situada en Los Huertos.

### Sin fecha (27-16)

Yo, María Ferrera, dono a Dios, a Santa María y a los Santos Mártires, dos huertos míos, uno debajo y otro encima del camino que va al término de Ripolas: con ellos les dono mi propio cuerpo, para remisión de mis pecados.

### Sin fecha (27-17)

Pascual Maño dona a Dios y a Santa María una

fi- pieza en el lugar que llaman San Felices, para remi-  
sión de las almas de su obligación.

**Sin fecha (27-18)**

D. su Yo Domingo, hermano de D. Gómez, dono a Dios, to  
to a Santa María y a los Santos Mártires, una viña en lo  
lo el Campo de Benesat, debajo de La Corona. Y dono  
ia también una pieza en Almudébar, junto a la pieza de  
en- Martín Esteban. Todo en favor de mi alma.

**Sin fecha (27-19)**

al to er- Muño Peláez y su mujer Dominga dieron por el  
to er- alma de su hijo, Pedro Romeo, y por las almas de sus  
5) padres, a Dios y a Santa María, una viña en el Cam-  
5) po de Benesat, debajo de La Corona, cerca de las  
5) viñas de Martín Garced, Alcaide del Castillo, y de  
5) otros.

**Sin fecha (27-20)**

6) y le- de ra 7) na En el nombre de Cristo y con su divina clemen-  
cia. Yo, Ferrando Peláez, al marchar al Santo Sepul-  
cro del Señor, con pronta devoción dono y concedo  
a Dios Todopoderoso, a Santa María y a los Santos  
Mártires, Emeterio y Celedonio, parte de aquella  
Serna que está en Préjano, la que adquirí del Empe-  
rador D. Alfonso. Y esto lo hago en remedio de mi  
alma. — Después de que el dicho Fernando marchó  
a Jerusalén, Doña Jimena, su mujer, y D. Pascual,  
Presbítero de Herce, según mandato del donante,

entregaron la parte nombrada en manos de D. Juan Felices, Prior de la Sede, y de los demás Clérigos del Convento Pontifical, para que la poseyeran perpetuamente.

**Sin fecha (27-22)**

Yo, Domingo Galindo, estando en sano juicio, concedo y dono a Dios Todopoderoso, a la Santísima Virgen María, Madre del mismo Dios y Señor Nuestro, Jesucristo, a los Mártires, Emeterio y Celedonio, y a los clérigos que allá sirven a Dios, mi viña propia, en La Vedada, para remisión de mis pecados y descanso de las almas de mis padres. Es testigo, según ley, entre otros, Juan Felices, Prior del Convento e Iglesia.

**Sin fecha (27-23)**

Yo Juan Felices, Prior, mando a la Iglesia de Santa María y de los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, un campo mío, que antes fue de Juan Gemar, sobre el Molino de la Torre, cerca del Camino. Y una viña en el Campo de Benesat, en La Recoja, desde el Sendero hasta el Fontanal, para que perpetuamente aproveche a los Clérigos que allí sirven a Dios. Testigos, el Convento de la misma Iglesia y tres seglares.

**Sin fecha (27-26)**

Yo, Lope García, de Almonecer, ni aconsejado, ni

engañado, ni coaccionado, ni amenazado, sino por inspiración de la Divina Clemencia, libre y espontáneamente, hago donación de mí mismo a Dios, a Santa María de Calahorra, al Obispo de la misma Sede y al Prior, D. Sancho, y a todo el Convento de la misma Iglesia, en vida y en muerte, con todas mis heredades, que luego detalla. Doy además, añade, a Dios, a la nombrada Iglesia, a los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, al Obispo D. Rodrigo y a los nombrados Canónigos, con todas mis heredades, una casa mía en Almonecer, con su atrio, con sus entradas y salidas... (ya se ve que esta donación es muy posterior a la que antecede).

La Catedral de Calahorra en los primeros años de la reconquista de la Ciudad fue un Convento o Monasterio: los fieles con sus donaciones ayudaban para el sostenimiento del culto y de sus servidores.

## V. TAMBIEN LOS REYES.

Fueron de antiguo devotos de la Virgen, de nuestros Santos, de la Iglesia y Convento Catedral y de los Clérigos, Compañeros o Hermanos, en el Monasterio. Recuérdense las donaciones y devoción de D. García, Rey Conquistador.

Estando en Soria, a 29 de diciembre de 1140, año sexto de su reinado, Alfonso VII escribía: Yo, Alfonso, Emperador de España, con mi esposa Beren-

guela y mi hijo Sancho, por mi salvación y la de mis padres, y para remisión de nuestros pecados, dono a Dios, a la Iglesia de Santa María, fundada en Calahorra, a los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, que descansan en la misma Iglesia, y a todos los Clérigos que allá sirven a Dios y a Santa María, y lo doy a perpetuidad: La décima de todos los provechos reales que tengo o debo tener en Calahorra y su territorio, de campos, viñas, causas criminales, homicidios, portáticos, mercados, hornos, baños y de todas las demás cosas, donde quiera que estuvieren, y me pertenecen en la mencionada Ciudad y en sus términos. Era entonces Señor de Calahorra Gutierre Fernández y a sus órdenes era Alcaide del Castillo de la Ciudad Martín Fernández. (35).

Entre dos donaciones reales de D. Alfonso y de su hijo D. Sancho, registra el Archivo las particulares que siguen:

**Año 1140, 26 de febrero (27-5)**

María de Albend vende a Dios, a Santa María y al Obispo D. Sancho, unos casales con su huerto en el Burgo o Arrabal de Calahorra, cerca del Palacio del Obispo, a presencia de cuatro Clérigos y de todo el Convento de Santa María.

**Sin fecha (27-6).**

Sancha, mujer de Juan de Resa, hace donación a

Dios, a Santa María y a los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, para remedio de su alma y por el descanso de sus padres, de media pieza en Almudébar, para que ceda en provecho de Dios, de los Santos y de quienes les sirven. Testigos cuatro clérigos y entre ellos, uno de San Andrés y otro de San Cristóbal, mas siete seglares.

**Año 1145, agosto 30 (36).**

Pedro, Abad de Quel, permuta con el Obispo D. Sancho y con los Clérigos de la Sede de Calahorra y dona a la iglesia de Santa María y de los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, dos viñas suyas en el viñedo de Chelli. Ellos le dan una casa en Tarazona con todas sus heredades. (Kel se escribe otras veces).

**Año 1145, abril 22, en Calahorra (40).**

Yo, el Rey D. Sancho, por mi propia voluntad, por mandato de mi padre, Alfonso, el Emperador, y de mi madre, la Emperatriz Berenguela, por monición y piadosos consejos de mis padres nutricios, D. Gutierre, (Señor de Calahorra), y de su esposa, Da. Toda, doy y concedo a Dios Todopoderoso, y a la Iglesia de Santa María y de los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, cierto solar mío que está en la Alfondega, con su amplio atrio y entrada y salida hacia el Norte, para que les sirva de Alberguería o Cofradía

o cualquiera otra obra necesaria. Era la Octava de Pascua y era Rey D. Sancho, estando D. Alfonso en el undécimo año de su reinado. (Debió D. Sancho pasar los años de su infancia con sus padres nutricios, D. Gutierre Fernández y D.<sup>a</sup> Toda, señores de la ciudad durante varios años).

## VI. HASTA LA MUERTE DEL OBISPO D. SANCHO.

Consta de este Obispo que, a pesar de su edad (fue nombrado en 1116) y de sus constantes y fecundos trabajos, en el año 1144 emprendió el largo y penoso viaje de Roma para estar atento al pleito que le habían promovido los poderosos monjes de Cluni y su Monasterio de Nájera. De sus últimos años quedan algunas otras donaciones.

**Año 1145, septiembre 30 (41).**

Yo, Esteban, Presbítero, para remedio de mi alma y descanso de mis padres, dono a Dios Todopoderoso, a la Iglesia de Santa María y de los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, al venerable Obispo, D. Sancho, y a los Clérigos que allí sirven a Dios, mi viña más alta, situada en Préjano, reservándome el usufructo en vida. Doy un campo en San Pedro, delante de la Iglesia de S. Martín de Almozara.

**Sin fecha (27-8).**

De las viñas de la Iglesia de Santa María de Calahorra, tanto de heredades, como de las gastadas

por las almas de los fieles difuntos. Debajo de la villa, la viña de D. Quirán (Juan el Prior), que dejó por su alma. El Abad Juan, Prior, dejó otra viña, en La Vedada. — Pedro Marcussi dejó otra viña por su alma y está junto a otra lieca, propiedad del Rey.— Siguen otras nueve viñas.

**Sin fecha (27-9).**

Mandó el Maestro Domingo por su alma a Santa María una viña en La Vedada, cerca de la Cuesta, debajo de las viñas de sus hermanos. Pasado algún tiempo, los hermanos quisieron apropiársela; pero el Prior D. Juan y sus compañeros los vencieron con recta sentencia, en medio del Concejo o Asamblea de Calahorra. Testigos de verdad seis que se nombran y otros muchos. Uno de ellos es Juan Gemar, de la Portilla.

**Sin fecha (27-10).**

Tienen Santa María y sus Clérigos una viña que Helva dio por su alma a Santa María y a sus Clérigos, en La Vedada, debajo de la Cuesta, enfrente de Calahorra. Tenemos en el suelo de abajo, de la parte del río, un descansillo.

**Sin fecha (27-11).**

Otra viña donó Cet, hermana de Pedralba, en La Vedada, debajo del Camino, en El Cascajar.

En la documentación de nuestro Archivo pueden recogerse los nombres y la duración en el cargo de

hasta diez Priores del Convento o Monasterio de Nuestra Catedral, desde principios del siglo XII hasta el año 1207, en que el Convento se secularizó y convirtió en Cabildo. Desde entonces su primera autoridad se llama Deán, siendo el primero un Don Julián y el segundo D. Rodrigo de Basin, que tanto dio que lamentar en la elección del Obispo D. Villelmo, Prior de Tudela y Arcediano de Alava, en la Catedral de Calahorra.

## VII. MUERTE DEL OBISPO D. SANCHO.

Después de treinta años de glorioso Pontificado (1116 a 1146), murió este Obispo D. Sancho de Funes o de Aragón, devotísimo de la Virgen y de los Santos, trabajador incansable, enamorado de su Iglesia Pontifical y de su Convento Catedral, alma y vida del Monasterio de Santa María, que, gracias a sus constantes desvelos, prosperó mucho y elevó a gran altura su nivel económico, cultural y religioso.

Hay una leyenda, que recogía Amjx en 1607 y que nos parece demasiado tardía. Se ha escrito y repetido que a este Obispo dieron muerte ignominiosa, estando en Visita Pastoral, unos clérigos descentrados a quienes venía reprendiendo por su vida poco sacerdotal. Confesamos que en el registro de nuestro Archivo no hemos hallado una sola nota que favorezca a esa leyenda.

El Obituario de la Catedral, consignado en el Códice I del Archivo, dice con laconismo: «NOVIEMBRE, 9. Murió D. Sancho de Aragón, Obispo, Era 1184 (año 1146)». Con iguales palabras consigna la muerte de los demás Obispos antecesores y sucesores. Como consigna la muerte de nuestros Santos. Marzo, 3. (El óbito de los Santos), Emeterio y Celedonio. De panegírico suyo y de glorioso epitafio para su sepulcro pudieron servir los versos consignados en el mismo Códice I. Relata en el número 7, folio 269 vuelto, los nombres de cuantos cooperaron a la escritura e iluminación de dicho Códice y los últimos cinco versos son de alabanza para nuestro Obispo.

«Gracias a los alientos del Prelado D. Sancho se realizaron estas obras. Gracias a su esfuerzo y trabajo, esta Catedral fue reedificada y, como añade otro inciso, fueron renovadas todas las cosas en ella, ajadas y consumidas por la acción de los siglos.

Sean propicios al Pontífice los amigos de la Suprema Divinidad, el Mártir Emeterio y su Hermano y compañero de armas, S. Celedonio. Para ellos procuró todo género de ornato y veneración».

Alude sin duda el autor a los trabajos de organización del Scriptorium de la Catedral, de reparación de las ruinas y de la renovación interior de la Iglesia, a la fiesta de la traslación primera de los Santos, a la construcción de una nueva capilla en su honor,

a la erección, consagración y dedicación del nuevo Altar para los mismos, a la traslación de las Santas Reliquias desde sus antiguos lugares a unas arcas o urnas nuevas y hasta preciosas, a la institución de una fiesta especial perpetua de aniversario de este gran acontecimiento, sin perjuicio de la fiesta principal que de tiempos inmemoriales se celebraba en Calahorra y en España el día de su martirio, día 3 de marzo, desde los principios del siglo IV de la Iglesia.

Esta fiesta de la traslación consta por un Breviario antiguo, acaso de 1500, y el primero que se imprimió en la Diócesis, que seguía celebrándose en Calahorra en el siglo XVI.

Con innumerables testimonios, dice la Lección 2.<sup>a</sup>, aun de la época en que vivimos, se comprueba con cuántos y cuán grandes milagros honra Dios a sus Mártires. Nos lo enseña también la propia experiencia, porque Dios es honrado, bendecido y alabado en sus Santos, todos los días.

Porque la misma Ciudad de Calahorra, prosigue la Lección 3.<sup>a</sup>, muchísimas veces se ha visto libre, por los méritos de los Beatísimos Mártires, de las incursiones de los enemigos, del hambre y de la peste. ¿Qué más? Tantas cuantas veces recurre a la intercesión de los Beatísimos Mártires, en toda tribulación y necesidad, la súplica es atendida.

¡Oh feliz Calahorra, diremos con la 4.<sup>a</sup> Lección,

siempre que tributes el honor debido a los Gloriosísimos Mártires de Cristo, tus Patronos y Defensores! Porque Dios misericordioso, atendiendo, no a tus méritos, sino a los de estos Santos, por su mediación te ha librado compasivamente muchas veces del granizo y de las tempestades, de la langosta, del pulgón y de otras calamidades del campo.

Así, pues, no dejes de invocar, dice la Lección 5.<sup>a</sup>, a estos Gloriosos Mártires con toda devoción, exclamando como acostumbras: «¡Oh Rosas de púrpura, Perlas de Cielo, Mártires egregios, Soldados famosos, con cuyo patrocinio es defendida y prospera Calahorra! Al menos vuestra residencia de tantos años invíteos a implorar a Cristo Rey para que nuestra Ciudad, consagrada con el rocío de sangre tan preciosa, permanezca siempre en paz y defendida de las continuas acometidas de sus enemigos».

Y despedamos a nuestros Santos con los tiernos suspiros de la 6.<sup>a</sup> Lección: «¡Benditos seáis, soldados de Cristo, Mártires famosos, gloriosísimos Patronos y Defensores nuestros, Santos Emeterio y Celedonio! Benditos una y mil veces».

### **VIII. PRIMEROS AÑOS DEL OBISPO D. RODRIGO.**

Si largo y fecundo había sido el Pontificado del Obispo D. Sancho (1116 a 1146), fecundo también y aun más largo fue el de su sucesor, el Obispo D. Ro-

drigo (1147-1190), cuarenta y tres años, el más largo que registra la historia del Obispado. El Convento y la Catedral avanzaron con el movimiento vivificador que les había impreso el Obispo D. Sancho, de tan buena memoria.

**Año 1149, marzo 24 (48).**

Yo, Alfonso, Emperador de España, sabiendo que la Iglesia Pontifical de Calahorra, fundada con el título de Santa María Virgen, no anda sobrada de riquezas y heredades, dono a la misma Iglesia, y a su Obispo D. Rodrigo y sucesores suyos, una Serna mía que está entre Santa María de Arcos y la Villa de Tricio, en territorio de Nájera. Y lo hago junto con mis hijos, Sancho y Fernando, por mi salvación y la de mis padres y para remisión de nuestros pecados. Fechada en Burgos.

**Año 1150, mayo 25 (49).**

Domingo Pérez, Presbítero, de buena voluntad ofrece su misma persona, cuerpo y alma, a Dios Todopoderoso, a la Santa Virgen María, a los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, con cierta parte de sus posesiones, un campo en Sorbán y una viña en el Campo de Benesat, en el Saltillo del Conde. Lo hago, dice, para el remedio de mi alma y de las almas de mis padres y, al mismo tiempo, para tener en esta Iglesia beneficio y fruto toda mi vida, según

la institución canónica. Y fue admitido el día de la Ascensión.

**Año 1151.**

Nosotros, el pueblo de Calahorra, mayores y menores, con asentimiento y voluntad de todos, para remediar la pobreza de la Iglesia Catedral, por nuestra eterna salvación y por la remisión de los pecados, nuestros y de nuestros padres, hacemos una oblación votiva a nuestra Madre, la Iglesia de Santa María, edificada entre nosotros, aunque indignos, para grande honra nuestra, y a los Santos Mártires, que continuamente pelean contra el demonio en defensa nuestra, los Santos Emeterio y Celedonio, y también a nuestro amado Pastor y Padre, D. Rodrigo, y a los Clérigos que en el mismo lugar sirven a Dios por nosotros. Les damos una tierra, de nuestro egido, hoy sin cultivo, en el territorio de esta ciudad, y al mediodía, y que se llama El Espartal de Salamanas, entre el Camino de Alfaro y el camino que conduce a la Torre de Salamianas. Es documento otorgado en el Concejo de Calahorra.

**Año 1152, enero 17, en Almazán (51).**

Yo, el Rey D. Sancho, por la misericordia de Dios hijo de Alfonso, el Emperador, con su voluntad y consentimiento, hago carta de donación y confirmo a Dios, a la Iglesia de Santa María de Calahorra, a D. Rodrigo, su Obispo, a los Canónigos que en el

mismo lugar sirven a Dios, a Santa María y a sus Mártires, Emeterio y Celedonio, la Serna junto al Camino de la Villanueva, que había sido de Iucef Arraiosu, y de todas las otras heredades que éste había comprado y de cuantas le había dado el Concejo de Calahorra.

**Año 1152, día de S. Bartolomé, 24 agosto (52).**

Fernando Peláez (el peregrino de Jerusalén), y su mujer D.<sup>a</sup> María, para remedio de sus almas y de las almas de sus padres, ofrecen a la Iglesia de Santa María y a los Santos Mártires, una casa con su horno que compraron a Sancho de Robert y a sus hijos, situados en el Arrabal o Burgo de Calahorra, en la Calle del Rey o Real.

**Año 1152, julio 6 (54).**

Nicolás de Azagra y su mujer, D.<sup>a</sup> Amunia, de común consentimiento, dieron a Santa María y a los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, para remedio de sus almas y en sufragio de sus padres, heredades en Calahorra. Se nombran unas casas que fueron de Zac de Haro, judío, y el huerto de la Forca, todo entero. Y se consigna el detalle de que el Rey D. Sancho estaba a la sazón en su Palacio Real de Calahorra, con ánimos de hacer guerra a su cuñado, el Rey de Navarra.

**Año 1155, junio 18, Nájera (59).**

Yo, el Rey D. Sancho, y mi esposa, la Reina

D.<sup>a</sup> Blanca, hago carta de donación y confirmación a la Iglesia de Santa María de Calahorra, al Obispo D. Rodrigo, y a los Canónigos, presentes y futuros, que allí sirven a Dios, de un Monasterio que llaman Santa María de Castejón, con todas sus pertenencias, en territorio de Nieva, entre las Villas de Ortigosa y Anguiano.

**Año 1155, Nájera (60).**

Yo, el Rey D. Sancho, por voluntad y mandato de mi padre, el Emperador Alfonso, hago escritura y carta de firmeza y confirmación a Dios, a la Iglesia de Santa María de Calahorra, a Rodrigo, Obispo de la misma Iglesia, y a sus sucesores, del Puente de Miranda, «para que lo hagáis, dice, y fabriquéis y tengáis sobre él mi potestad real».

**Año 1155, septiembre 18, en Calahorra (61).**

Yo, el Rey D. Sancho, con mi esposa, la Reina D.<sup>a</sup> Blanca, hago carta de firmeza y texto de donación y confirmación, a Dios, a la Iglesia de Santa María de Calahorra, a su Obispo D. Rodrigo y sucesores y a los Canónigos de la misma Iglesia, presentes y futuros, que en el mismo lugar sirven a Dios, de dos piezas, situadas entre Autol y Quel. Os hago esto, por amor de Dios y para remedio del alma de mi madre y por mis parientes, y por la remisión de mis pecados.

**IX. SEGUNDO TIEMPO DEL OBISPO D. RODRIGO.****Año 1156 (62).**

Comenzamos este apartado con un documento muy interesante en la vida de nuestra Iglesia, de la Virgen y de los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio. El Obispo D. Rodrigo y sus cuatro grandes Arcedianos, confirma sus donaciones y las de sus antecesores y sucesores en favor de la Iglesia; regula la admisión de Canónigos, su estabilidad en el beneficio y las penas con causa y proceso canónico. Obsequia en el Refectorio a todos sus Canónigos con tres banquetes anuales a su costa y otros cinco a cargo del Prior y de sus Arcedianos. Él escoge una fiesta de la Virgen, la Purificación, y otra de nuestros Santos, el martirio, según creemos. Para el Prior señala otra fiesta de la Virgen, la Asunción, titular de la Catedral.

**Año 1157, abril 29, Toledo (66).**

Yo, el Rey D. Sancho, por la gracia de Dios hijo de D. Alfonso, ilustre Emperador de las Españas, con su consentimiento, favor y voluntad y con los de mi hermano, el Rey Fernando, hago carta de firmeza, confirmación y texto de escritura, a honor de Dios y de la Santa Virgen María, a la Iglesia de Calahorra, a D. Rodrigo, celoso Obispo de la misma Iglesia y a todos los Canónigos, presentes y futuros, que

allá sirven a Dios, a Santa María y a los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio: que tengan la misma libertad, seguridad y Fueros que mis antecesores concedieron a la Iglesia de Burgos, para remedio de sus almas y remisión de sus pecados.

**Año 1169 (86)**

Munio, hijo de Domingo Blasco, deja heredera a su mujer Dominga, de todas las heredades que tiene en Calahorra y que había heredado de su padre y de su madre. Le pone como condición que, de sobrevivirlè, haga sufragios por su alma y haga enterrar su cuerpo en la Iglesia de Santa María, cerca del sepulcro de sus padres.

**Año 1170, febrero 27, Burgos (89).**

Yo, Alfonso, por la gracia de Dios Rey, dono y concedo a la Iglesia de Calahorra, que fue construida en honor de la Reina de los Cielos, María, siempre Virgen, y de los Santos Soldados de Cristo, Emeterio y Celedonio, a su Obispo, D. Rodrigo, mi padre espiritual, y a los Clérigos que sirven en dicha Iglesia, la Villa de Arnedillo, con su castillo sobre ella, en la Lomilla, con tierras, viñas, prados, pastos, huertos, ríos, molinos, entradas, salidas, términos y pertenencias, yermos o poblados.

**Año 1179, julio 5 (102).**

El Obispo D. Rodrigo, con sus cinco grandes

Arcedianos, al volver del Concilio de Letrán, confirma, ampliando sus donaciones, el documento del año 1156.

**Año 1179, julio 1.º (82).**

Elías Maingot vende al Obispo D. Rodrigo, al Prior D. García y a todos los Canónigos de Calahorra, un horno que lindaba con el atrio del Hospital de Santa María y con el Baño de Santa María, según costumbre y Fuero de la tierra. Cuando D. Rodrigo había vuelto del Concilio, convocado en Roma por Alejandro III, y cuando D. Sancho de Navarra restituyó a D. Alfonso de Castilla Logroño con otros castillos y éste a aquél Leguín y otras fortalezas.

**Año 1179, noviembre 28 (103).**

Teresa, hija de Alvarez de Guesal, se entrega a Dios, a la Iglesia de Calahorra, a los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, al Obispo D. Rodrigo y a los Canónigos de la Iglesia, presentes y futuros, y con su persona entrega también la casa que hizo Hospital en Guesal, con su granero, era, huerto y una vez de molino: dona sus bienes y su cuerpo para sepultura. El Obispo y Convento la reciben con todo afecto y le hacen partícipe de todos los beneficios de la Iglesia teniéndola, dicen, como «SOCIA Y HERMANA NUESTRA en Cristo».

**Año 1173 (112)**

Doña Toda de Murillo manda su cuerpo a la se-

pultura de Santa María de Calahorra con todas las heredades que tiene en la Ciudad. Deja las heredades de Murillo a su sobrino Sancho; pero, si muriese sin hijos, pasarán a Santa María de Calahorra, para sufragio suyo y de sus padres.

**Año 1172, Mayo 16 (119)**

El Concejo de Calahorra, mayores y menores, de común acuerdo, donan a Salto, por los muchos y buenos servicios recibidos y los muchos que esperaban recibir, una tierra sin cultivar, en su egido, en el Campo de Almodébar. Años más tarde, Salto cede esta donación del Concejo a la Iglesia Catedral de Calahorra y a los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, para remedio de su alma y por las almas de sus padres.

**X. OBISPOS D. GARCIA Y D. JUAN DE PRÉJANO.**

**Año 1193 (144)**

Yo, Doña Toda, hija de Pedro Rodríguez de Azagra, con asentimiento y consentimiento de mi marido, D. Diego Lope y de mi hijo, Pedro Díaz, dono a Dios, a la Iglesia de Santa María de Calahorra, a los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, a Vos, el Obispo de la misma Iglesia, D. García, y a los Canónigos todos que allá sirven a Dios, para remedio de mi alma y por las almas de mi padre y de todos mis progenitores, mi Villa, llamada Murillo,

con sus entradas y salidas, ríos y pastos y con todos sus territorios y pertenencias, exceptuada una heredad que mi padre, Pedro Rodríguez, compró a D. García Ortiz, Arcediano de Soria: y a condición de que el Obispo de Calahorra ha de darme cada año cien maravedís, durante toda mi vida. Confiesa haber recibido del Obispo y Cabildo, en pago de dicha Villa, dos mil cuatrocientos maravedís, y estar bien pagada. Lo presencian muchos testigos.

#### **Año 1196 (149)**

Lope de Cintruénigo y su mujer, Doña Urraca, donan a Dios, a la Iglesia de Santa María de Calahorra, a los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, y a los Canónigos que allá sirven a Dios, dos ajerigues, en Cervera, llamados Ferrón de Algada y Ferrón de Castejón, con todas sus pertenencias, para aniversario de los esposos y de su hijo, José López. En tiempo del Obispo D. Juan de Préjano.

#### **Año 1197 (150)**

María Pédrez, hija de Pedro López, de Autol, con asentimiento de su marido, D. García Rahena, dona y concede a Santa María de Calahorra, a los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, a D. Juan, Obispo, a Pedro el Prior y a todo el Convento de la misma Iglesia, por su alma, por su padre, madre y parientes, su bodega situada debajo de la cámara de D. Lope de

Cintruénigo, tres piezas y dos viñas. Todo lo dona a Santa María, para su aniversario. Reserva el usufructo para sí y para su marido, con carga para éste de dar una procuración anual el día de su aniversario a todos los Canónigos de la misma Iglesia en el REFECTORIO, con comida buena y espléndida. Hecha en Autol, mes de Marzo.

**Año 1198, Mayo (153)**

Pedro Pascual, de Enciso, y su mujer, Menga Mingoz, encomiendan sus almas y cuerpos a Dios, a Santa María, la Iglesia de Calahorra, y a los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, que en ella descansan. Damos, dicen, nuestros cuerpos para su sepultura y veinte morabinadas de heredades para nuestra sepultura y aniversario, heredades que compramos con nuestro propio dinero, más una viña en territorio de Préjano. Nos reservamos las demás posesiones; pero, a nuestra muerte, pasarán también a poder de la Iglesia.

**Año 1196? (165)**

Este es el testamento que hago yo, Rodrigo, médico de Cerezo. Dono y concedo mi alma y cuerpo a Dios, a la Iglesia de Santa María de Calahorra, a los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, y a mis hermanos, los Canónigos que en el mismo lugar sirven a Dios, con todas mis heredades, yermas y pobladas, partidas o por partir. Todas las cosas sobre-

dichas dono a Dios y a la Iglesia de Calahorra, por mi alma, por todos mis parientes y para mi aniversario. En tiempos del Prior, D. Juan de Préjano.

## XI. REFLEXIONES.

Hemos recogido la abundante documentación que sobre la Virgen y nuestros Santos se conserva del siglo XII, que bien puede llamarse el siglo de nuestros Santos y de la mayor devoción de Calahorra hacia ellos. Qué sabor a vino añejo y legítimo tienen esos documentos cuando nos relatan la destrucción de la Catedral y su reconstrucción, la gran fiesta de la Traslación de las Reliquias de nuestros Santos, las donaciones de nuestros Reyes y Obispos, del Cabildo y Concejo de la Ciudad, de los sacerdotes y de los seglares, en remisión de sus pecados, para sufragio suyo y por sus padres y familiares! ¡Cuán qué generosidad hacen sus entregas a Dios, a la Virgen María, a nuestros Santos, a la Catedral y a quienes de día y de noche perpetuamente les sirven con toda devoción! Entregan en vida sus bienes de casas y tierras, cuanto ellos poseen y suyo pueda hallarse, su misma persona en servicio perpetuo, su cuerpo en la muerte, para estar sepultados en el mismo lugar que los Santos. Necesitaremos una nueva traslación de las Santas Reliquias para que despierte en Calahorra la devoción a los Santos?

## PARTE TERCERA

### COMPLEMENTOS

#### Siglos XIII - XV

Has recorrido las dos partes primeras devorando con avidez noticias nuevas sobre tus Santos y sobre la Virgen de la Catedral. De seguro que te ha sabido a poco, como corta comida para un hambre larga de atrás. Pero estoy cierto de que ha sido lectura de mucho provecho, que ha hecho resurgir la devoción a tus Santos y a la Madre de Dios. Como sobremesa, te presento una tercera parte con noticias no menos interesantes, no muchas, espigadas en documentos de las siguientes centurias, en los siglo XIII al XV, y algunas otras sobre Reliquias de nuestros Santos, invitación a los amantes investigadores de la Ciudad para hacer un catálogo completo de ellas, que bien lo merecen. Todavía queda mucha historia religiosa de Calahorra por investigar y descubrir; todavía, en la ya escrita, han de rectificarse hechos y fechas, para conseguirla depurada a base de documentos. Nadie más llamado que los hijos de la ciudad, cada día más amante de la cultura, entre quienes no faltan nombres ilustres. Cumplamos cada uno nuestra misión, por gratitud a Calahorra.

## I. FIESTAS DE LA VIRGEN Y DE LOS SANTOS.

### De la Virgen

En los documentos de los años 1156 y 1179 hemos visto indicadas en el siglo anterior las Fiestas de la Purificación y Asunción de Nuestra Señora, Titular ésta de la Catedral.

En el primer Catálogo de Fiestas de Precepto en el Obispado que hizo el Obispo D. Aznar, en el Sínodo que celebró en Logroño el año 1260, se mencionan las siguientes:

FEBRERO (día 2), la Purificación de Nuestra Señora.

MARZO (día 25), la Anunciación del Señor o de Nuestra Señora.

AGOSTO (día 15), la Asunción de la Virgen.

SEPTIEMBRE, día 8), la Natividad de la Virgen. Es de suponer que estas fiestas se celebraban de antiguo. De mano más tardía hay una adición que dice: DICIEMBRE (día 8), la Concepción de Nuestra Señora. Por el Breviario antiguo consta que se celebraba ya el año 1400. Día 18. Nuestra Señora de la O (La Expectación).

### De los Santos

En el Obituario se anota a 3 de Marzo la muerte de los Mártires, Emeterio y Celedonio. En los documentos citados de 1156 y 1179, se nombra la Fiesta

de nuestros Santos Mártires, a la que se llama Solemnidad de Nuestros Santos. En el Catálogo de Fiestas del Obispo D. Aznar se lee: MARZO, día 3: La Fiesta de los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, cuyos cuerpos descansan en esta Iglesia (Catedral).

El Breviario de Calahorra más antiguo que se conserva dice: «Pasión de los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, que padecieron en la Ciudad de Calahorra, bajo Marino, Soldado, y Asturio, Senador, el día 3 de Marzo». Por seguir a Arévalo, el P. Risco los llama Máximo y Asterio. En el Misal Gótico está a 3 de Marzo la Fiesta de los Santos, Emeterio y Celedonio. Un Códice antiguo de Burgos dice sobre nuestros Santos: «Por alguna incuria de los nuestros y por grandísimos crimen y malicia de los paganos, ha resultado que el nacimiento, la patria natal y hasta el tiempo del martirio de los famosísimos Mártires, Emeterio y Celedonio, hayan sido olvidados y nos sean desconocidos». Los Estatutos de la Cofradía, aprobados por el Obispo D. Pedro Manso en 1598, dicen: «Los Santos Caballeros, Emeterio y Celedonio, que por estar sus cuerpos en la Santa Iglesia Catedral, donde fueron martirizados, y **ser de esta nuestra Patria y Ciudad**, y (por) la grande afición y obligación que les tenemos, los elegimos por nuestros Patronos, Amparo e Intercesores ante la Magestad

de Dios, de cuya mano reconocemos habernos dado en guarda y depósito el precioso Tesoro de las Capas de los Cuerpos, cuyas almas gozan de Dios, para que con ellas nos amparemos de la espada desnuda de la Justicia de Dios, en nuestras necesidades...»

En los primeros Breviarios de nuestra Iglesia se lee: Las Fiestas Mayores son Pascua, Pentecostés, Navidad, el Corpus, la Asunción y Todos los Santos y, en la Catedral de Calahorra, San Emeterio y San Celedonio. Se doblaban las antífonas, había cuatro capas, se quemaba incienso en los tres Nocturnos, se lavaban las manos los sacerdotes con agua y vino, que luego se usaban para remedio de enfermos. Tenían Octava estas fiestas.

## II. SEGUNDA TRASLACION DE LOS SANTOS.

El Obituario del siglo XII dice con un laconismo mayor y más lamentable:

ABRIL, día 19. Traslación segunda de los Santos Emeterio y Celedonio. En el año del Señor mil doscientos cuarenta y tres. Ni una palabra o noticia más.

En el Breviario del año 1500, se decía: NOVIEMBRE. TRASLACION DE (LOS SANTOS) EMETERIO Y CELEDONIO. Folio 215. Y en la rimera Lección se leía: «En el año del Señor mil doscientos cuarenta y dos, los Cuerpos de los mismos Santos Mártires fueron trasladados por segunda vez. Y fueron colo-

cados con todo honor en su propia Capilla, en sus urnas de plata». Podemos suponer que las solemnidades y el fervor de Calahorra serían iguales, al menos, a los que hubo en la primera traslación. ¿Los motivos de esta segunda? Nos son desconocidos. Era a la sazón Obispo de Calahorra D. Aznar Díaz o López de Cadreita, pariente próximo del gran Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Jiménez de Rada. El estado de la Diócesis, a su entrada, no era satisfactorio. A la muerte, en 1216, del Obispo D. Juan García de Agoncillo, fue elegido y consagrado D. Villedmo, que ya en 1195 figura en los documentos como Prior de Tudela y Arcediano de Alava, en la Catedral de Calahorra. La minoría, partidaria del Deán, D. Rodrigo de Basin, la emprendió contra su Obispo, a quien despojaron de las insignias episcopales y echaron de la Ciudad. Por buen arreglo, se eligió un tercero, D. Juan Pérez de Toledo o Segovia, cuyo pontificado, desde 1220 hasta 1237, fue muy borrascoso, agravado con la traslación de la Sede de Calahorra a Santo Domingo. Sabido es cuánto pierden la religión y la disciplina con estos períodos de inseguridad. ¿Es que también estaba descuidado el edificio de la Catedral, restaurado un siglo antes por el Obispo D. Sancho? ¿Tan pronto necesitaban reparo la Capilla y las urnas fabricadas por tan celoso Prelado? Lo único que sabemos es que D. Aznar hizo

una segunda traslación de los Santos, en el mes de Abril de 1243, y que colocó las Santas Reliquias en unas urnas de plata. ¿Son las mismas que hoy existen, aunque con posterioridad hayan sido restauradas?

Con referencia a esta segunda traslación, en el año 1246, el piadoso Chantre de nuestra Catedral, Pedro Prior, fundaba en favor del Deán y Cabildo distribuciones corales para premiar la asistencia a esta Fiesta de la Traslación segunda de los Santos, realizada en Abril, tres años antes. En Octubre de 1247, el mismo Chantre hacía donación al Cabildo de varias heredades suyas, para dotar lámparas en los Altares de la Virgen, de los Santos y de San Nicolás (290, 292).

### **III. RELIQUIAS DE NUESTROS SANTOS EN TREVIÑO.**

Hemos dicho que los Obispos que trasladaron las Reliquias de Nuestros Santos, en estas y en otras ocasiones, tomarían algunas de ellas para distribuir las entre las Iglesias que las solicitaban con interés. Nos confirman en ello las noticias que hallamos de nuestro Obispo D. Aznar, autor de la Traslación que se llama Segunda.

D. Juan de Amiax, en su «Ramillete de Nuestra Señora de Codés», dice después de relatar la fun-

dación de la Villa e Iglesia de Treviño, por D. Sancho, Rey de Navarra, y D. Rodrigo, Obispo de Calahorra, el año 1151, lo siguiente: Esta Iglesia fue dedicada por D. Aznar, Obispo de Calahorra y La Calzada, a ruegos del Arcipreste Fortuño, el año de 1251, en el mes de Julio, en honor de San Juan Bautista. En el segundo domingo del mes de Julio, Don Aznar, Obispo de Calahorra, consagró esta Iglesia y puso en ella Reliquias de los Santos Mártires, Emerico y Celedonio, y concedió indulgencias perpetuas de cuarenta días cada año, a los que en el aniversario de la consagración visitaren esta Iglesia y rogasen por el mismo Obispo y por los bienhechores de la misma. Todo ello dice haberlo él visto en la puerta principal de dicha Iglesia, escrito en latín y con letra antigua, en una gran lápida.

#### **IV. RELIQUIAS DE NUESTROS SANTOS.**

##### **En la Catedral.**

Reliquias tiene nuestra Catedral en los dos relicarios que se dan a adorar en el Ofertorio de la Misa Pontifical de los Santos y, por la tarde, a los fieles en los dos días de su Martirio, 3 de marzo, y de la Traslación, 31 de agosto.

Reliquias ignoradas tiene nuestra Catedral en un relicario de plata, hoy desconocido, pero que en tiempos de mayor fe y devoción a los Santos, se lle-

vaba a los enfermos, después de viaticados, para consuelo de los mismos y por si los Santos querían otorgarles el gran don de la salud o, al menos, una muerte santa. Santa costumbre que convendría resucitar.

Reliquias, sobre todo, y bien notables, tiene nuestra Catedral en las dos urnas relicarios, colocadas hoy debajo del altar mayor, que se exponen para la solemne Novena y se llevan en las procesiones del 3 de Mayo y del 31 de Agosto, y en la que se hace por las antiguas cercas de la Ciudad, el día de Santo Domingo, para la bendición de los campos. En ella las adoran los niños de menos de un año.

#### **Fuera de Calahorra.**

En el opúsculo «Santos Mártires de Calahorra. Libro de la Cofradía», impreso el año 1950, se recogen las noticias siguientes sobre Reliquias de nuestros Santos:

Sus santas cabezas, que defiende poseer la Catedral de Santander, donde se celebra la Fiesta de nuestros Santos el día 30 de Agosto.

Reliquias en Sellers y Cardona, a donde se suponen trasladados nuestros Santos en tiempo de la invasión de los árabes, donde se les llama nacidos en Calahorra.

Reliquias hay de nuestros Santos en Leire, donde dicen otros que estuvieron escondidos en tiempo

de la invasión sarracena y desde donde fueron trasladados a nuestra Ciudad, al ser reconquistada.

Reliquias en la ciudad de Sangüesa, Navarra.

Reliquias en la Iglesia Parroquial de Gallinero, Provincia de Soria.

Relicario notabilísimo que guarda en San Sebastián la señora Marquesa de Zabalegui.

Las Reliquias de nuestros Santos esperan un diligente devoto que forme un catálogo completo de ellas.

## V. TERCERA TRASLACION DE LOS SANTOS.

D. Juan Ramírez de Arellano, Señor de los Cameros y de Andaluz, en su testamento, hecho en Soria el 29 de Octubre de 1385, ante Andrés Alfonso de Valladolid, decía: «Que se mandaba sepultar en la capilla de los Mártires, San Medel y San Celedón, de la Iglesia Catedral de Calahorra, la cual quiere que se acabe tan grande y tan buena como es la Capilla Mayor y que se pongan en ella sus armas de Arellano y Subiza. Funda en ella tres capellanías; el Cabildo ha de decir doce aniversarios todos los años; deja mil misas por él y por sus familiares. Manda traer a la misma los restos de su hijo Pedro, si pueden ser hallados, dotando en ella otras dos capellanías. Deja ornamentos y cálices a la Catedral. Con ayuda de los Condes de Aguilar se construyó

en la Catedral la nueva Capilla de los Santos Mártires, colateral a la del Presbiterio por el lado del Evangelio, antes de haber girola. A ella se trasladaron las cajas con las Reliquias de los gloriosos Mártires.

A principios del siglo XVI se destruyó esta capilla para hacer el trascoro o trasaltar con su girola: se pensó en hacer una cripta bajo el altar mayor para poner en ella a los Santos, pero no se hizo. Construido el nuevo retablo a principios del siglo XVII, a él se trasladaron las Reliquias de los Santos. Más tarde se hizo la actual Capilla de los Santos, para guardar en ella y en su retablo las Santas Reliquias, que permanecieron en el rétablo central. Consumido éste por el fuego el 12 de Junio de 1900 y sustituido por otro nuevo en 1904, en él se colocaron en dos cajas fuertes: estuvieron allá hasta que en las obras de renovación interior de la Iglesia Catedral y reforma de su presbiterio, se colocaron debajo de la mesa del Altar Mayor, donde son veneradas.

## **VI. BATALLA DE LAS NAVAS.**

Don Alfonso, Rey de Castilla, su esposa D.<sup>a</sup> Leonor y el Infante D. Enrique, para conseguir perdón en favor de sus padres y suyo, conceden a Dios, a la Iglesia de Santa María, Catedral de Calahorra, y de los Santos Mártires Emeterio y Celedonio, al Obis-

po D. Juan García, celoso Obispo de la Iglesia y a sus sucesores, un don insignificante: unas sernas en Viero, territorio de Navarrete y de Antelena, y una viña, con todas sus pertenencias, sin que tengan que pagar décimas al Monasterio de Nájera. Confiesa haber recibido de ellos el servicio de DOS MIL AUREOS. Se hizo el documento en Carrión, día 27 de abril de 1215, tres años después que yo el dicho Rey vencí a Almuramenín, Rey de Marruecos, junto a las Navas de Tolosa, no por mis méritos, sino por la misericordia de Dios y el auxilio de mis vasallos. Bien se ve que nuestra Catedral de la Virgen y Los Santos y su Obispo contribuyeron a la famosa batalla de las Navas de Tolosa. Se dice que a ella estuvo presente el Prelado con sus gentes; entre ellos estarían los calahorranos. En el año 1118 había estado presente otro Obispo nuestro con sus gentes en la reconquista del Pilar y Zaragoza.

## VII. CIUDAD AGRADECIDA.

Conocida cosa sea a cuantos esta carta vieren, cómo Nos, todo el Concejo de Calahorra, conociendo cuánta merced nos hace nuestro Señor Jesucristo, a ruego de su Madre, Santa María, y de los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio, y la ayuda que el Deán y Cabildo de Santa María de Calahorra nos habéis hecho y hacéis en este tiempo tan apretado,

socorriéndonos con vuestro trigo y dineros, conteniendo la gente de la Villa, que se quería marchar por causa del hambre y porque no hallaba dineros, y, si la gente se fuera, sería grandísimo deservicio de Dios y de nuestro Señor, el Rey, y la Villa se podría por ello perder... Autorizan al Cabildo para comprar inmuebles hasta la cuantía de cuatroro mil maravedís en los bienes del Realengo. Mandan a Pedro Sánchez de Cuñada, Juez, que ponga el sello del Concejo, colgado en la carta. Fecha, 5 junio, 1301.

Seamos agradecidos a la Virgen y a nuestros Santos, los Mártires Emeterio y Celedonio, y demos-tremos la gratitud con la vida cristiana, con la devoción ferviente y con una estima grande de nuestra Madre, de nuestros Santos, de nuestro Obispo y de nuestra Catedral.

### **VIII. LOS REYES CATOLICOS Y LAS SANTOS.**

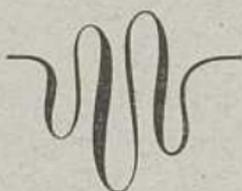
En la Ciudad de Calahorra, dentro de la Madre Iglesia, delante del altar mayor, a dieciséis de enero de mil cuatrocientos ochenta y cuatro, estando presentes los muy altos y poderosos señores, el Rey D. Fernando, y la Reina, D.<sup>a</sup> Isabel, en presencia de Notario y testigos, pareció presente ante sus Altezas el Br. Fernando M. de Alesón, Arcediano de Vizcaya, y en nombre del Deán y Cabildo, dijo de palabra a sus Altezas que los Reyes de España, sus proge-

tores, habían dado muchos privilegios, libertades y exenciones a la dicha Madre Iglesia, y a sus ministros y servidores, que habían sido guardados y conservados; y que les suplicaba que, para servicio de Dios, reverencia de la Virgen, Nuestra Señora, a cuyo honor estaba edificada la Iglesia, y por reverencia de los Santos Mártires, San Emeterio y San Celedonio, cuyas Reliquias estaban en dicha Iglesia, que sus Altezas quisieran confirmar todos los privilegios de la Iglesia y de sus Ministros. Sus Altezas dijeron que sí, que se los confirmaban. Testigos D. Pedro González de Mendoza, Arzobispo de Toledo, Cardenal de España; D. Diego Hurtado de Mendoza, Obispo de Palencia, y otros varios. (Reg. Cap. IV, fol. 32).

## IX. CONCLUSION.

Hemos terminado nuestro modestísimo trabajo, en el que hemos volcado toda nuestra devoción a los Santos, manifestando a la vez nuestro afecto y amor a Calahorra. Hemos espigado unas pocas noticias posteriores al gran siglo XII; a ellas pudieran agregarse otras muchas. El fuego de la devoción a los Santos se mantiene más oculto, pero nunca se apaga: quizás la devoción y sus manifestaciones externas no son tan grandes como nuestros Santos merecen. Los antiguos calahorranos, como bautizados todos en la Pila de los Santos de su Iglesia Catedral, con el

Bautismo parecían recibir el carisma de la devoción a los Santos, que era algo consustancial en Calahorra. Al nacer, venían a visitar a los Santos para recibir el Bautismo; al morir, pedían que viniesen a visitarlos los Santos, en el relicario de los enfermos, para pedirles la salud, si les convenía, para servirles, o una santa muerte con billete para el cielo para acompañarles ya siempre. Aprendamos. Imitemos.



## ÍNDICE

### PRIMERA PARTE. PRECEDENTES.

Monasterio de nuestros Santos. — Donación de Iglesias y bienes. — Otras donaciones a los Santos. Donaciones del año 964. — Nuestros Santos y San Millán. — Reliquias de nuestros Santos. — Documento de la reconquista. — Fiesta de los Santos y Visita del Monarca. — Fundación de la Iglesia de Nájera. Primeras indulgencias. — Calendario Mozárabe. — Conclusión.

### SEGUNDA PARTE. DOCUMENTACION

Hasta la destrucción de la Catedral. — Restauración de la Iglesia. — Primera traslación de las Reliquias. — Prosiguen las donaciones. — También los Reyes. — Hasta la muerte del Obispo D. Sancho. — Muerte del Obispo D. Sancho. — Primeros años del Obispo D. Rodrigo. — Segundo tiempo del Obispo D. Rodrigo. — Obispos D. García y D. Juan de Préjano. — Reflexionemos.

### TERCERA PARTE. COMPLEMENTOS.

Fiestas de la Virgen y de los Santos. — Segunda traslación de los Santos. — Reliquias de nuestros Santos en Treviño. — Noticia de otras Reliquias. — Tercera traslación de las reliquias. — Batalla de las Navas de Tolosa. — Calahorra, Ciudad agradecida. — Los Reyes Católicos y los Santos. — Conclusión.



ACABOSE DE IMPRIMIR EN LA  
IMPRESA GUTENBERG DE LA  
CIUDAD DE CALAHORRA, EL  
DIA 22 DE FEBRERO DE 1967.  
PARA OBSEQUIAR EL ASILO  
DE «LA CONCEPCION» A SUS  
BIENECHORES - AMIGOS, Y A  
LOS DEVOTOS DE NUESTROS  
SANTOS.



INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS  
BIBLIOTECA

